



María González Villasevil

Redacción editorial E&J

El nuevo sistema de ACCEDA-JUSTICIA permite enviar documentos de más de 30 megas

<https://youtu.be/ABBZNK9vC00>

La Administración de Justicia continúa modernizando los procesos de funcionamiento para alcanzar una realidad judicial informatizada. El objetivo es dar unos servicios de mayor calidad, eficacia y de la manera más ágil posible. El último avance consagrado ha sido **la implantación del aumento de capacidad del sistema informático Lexnet.**

Más conocido como [ACCEDA-JUSTICIA](#), se basa en **ofrecer servicios digitales de operadores jurídicos y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Estado** que se relacionan con la Administración de Justicia a través de esta vía. Lexnet consiste en intercambiar documentos judiciales en formato electrónico de manera cibersegura, ya que es necesaria la firma electrónica reconocida para usar dicho sistema.

El único inconveniente que tenía era **la capacidad de los documentos** pues, no se podían transferir por vía informática expedientes que pesaran más de 30 megas. Por eso, en septiembre de 2021 [el Ministerio de Justicia](#) comenzó a trabajar en la mejora de los servicios para que desapareciera el límite de capacidad. A partir de ahora, se podrán resolver todos los problemas por vía telemática gracias a la iniciativa de transformación digital que ha fomentado el depar ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |